

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente n°1.107/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se / solicita autorización para contratar el servicio integral de mantenimiento de los ascensores instalados en los in-/ muebles de las calles Cerrito 550/70, Viamonte 1147/55, / Cangallo 2455 y Av. Callao 635 de esta Capital y Entre Ríos 282 Sur de la Provincia de San Juan, sede de distin- tos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Na- ción, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1985; y

Considerando:

Que la firma "ASCENSORES OTIS S.A.I.C.I. F." se ha reservado el privilegio y la exclusividad de la venta de todos los repuestos y accesorios originales que fabrica (Confr.fs.5), razón por la cual corresponde contra- tar directamente con la misma la prestación del servicio, amparando el procedimiento en lo establecido en el Artícu- lo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispues- to por este Tribunal en su Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

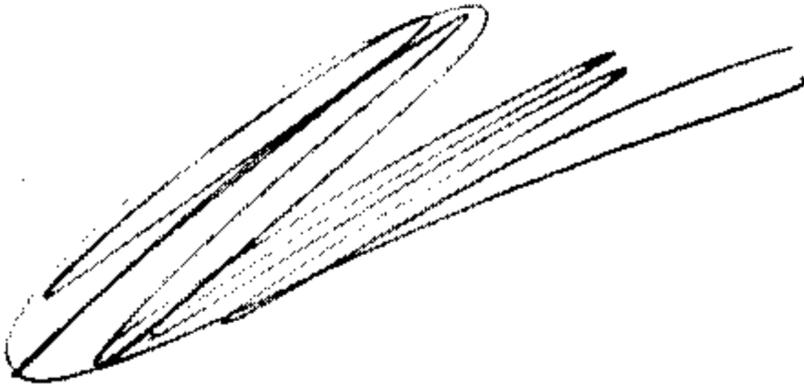
1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "ASCENSORES OTIS S.A. I.C.I.F." el servicio a que se refieren estas actuaciones, conforme a sus presupuestos obrantes a fs. 4, 12, 13, 14 y 15 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS (\$a.2.528.400.-).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO